

**Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Reglamento Interior del Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Puebla bajo la denominación "Industrial de Abastos Puebla"			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Atribuciones del Organismo Público Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla" y sus Unidades Administrativas Direcciones, Secretaría Técnica y Jefaturas de Departamento			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Derivado de la modificación a la Estructura Orgánica de 2025, se pretende actualizar las atribuciones alineadas a esta nueva estructura.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Artículos DÉCIMO QUINTO fracción XIII, VIGÉSIMO PRIMERO fracción XI del Decreto relativo a la Ley que crea un organismo Municipal descentralizado del H. Ayuntamiento de Puebla, bajo la denominación "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA"; y 10 fracción XXV del actual Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Industrial de Abastos Puebla"			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 29	Mes: Diciembre	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

DULCE TERESA GARCÍA PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA



SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

JOSÉ ÁNGEL MINUTTI LAVAZZI
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA



SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

JOSÉ ÁNGEL MINUTTI LAVAZZI
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA



SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA